REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA Rad. 1100131-10-019-2011-00999-00

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022).

Del trabajo de partición adicional presentado por auxiliar de la justicia (c. digital 11), súrtase el traslado conforme el artículo 509 – 1º del CGP.

NOTIFÍQUESE y <u>CÚMPLASE</u>

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ

[/] Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO No. 015 FECHA 31-ENERO-2022

NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA

Secretaria